Especificaciones técnicas

TRABAJOS PRELIMINARES

Comprende todas las actividades que deberá desarrollar el Contratista antes de la ejecución de la obra civil, y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planialtimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en los planos de localización, de proyecto y detalles.

El Contratista deberá, tomar las precauciones necesarias para la ejecución de trabajos, manteniendo protegidas las instalaciones existentes. Deberá evitar el corte de cañerías más o menos superficiales que aparezcan durante la preparación de la base o la obstrucción de las salidas domiciliarias, trátense estas de acumulaciones de materiales sobre la vereda o de cañerías de desagüe al cordón de la misma.

Dispondrá además de la señalización correspondiente como carteles de obra, letreros, barreras y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado.

Incluye además la adecuación y limpieza del terreno para iniciar la construcción de las obras. Además, el Contratista está obligado a mantener durante la ejecución de la obra las veredas limpias de todo material y equipo.

RETIROS DE DESECHOS DE MATERIA ORGÁNICA

El Contratista ejecutará el retiro de materia orgánica (ramas, troncos, raíces) en las zonas que comprenden las obras según lo ordene la Fiscalización.

Los materiales provenientes de tales operaciones deberán ser trasladados y depositados fuera de los límites de las obras procediendo siempre como lo indique la Fiscalización, transportándolos al Vertedero Municipal más cercano.

DESMONTES Y RETIRO DE MATERIAL

Antes de que se excave sección alguna, el contratista deberá examinar la zona para considerar los antecedentes de escurrimiento superficial de agua en días de lluvia en el lugar y se harán, con la asesoría de la Fiscalización y las previsiones del caso. Esta previsión, incluirá el estudio de defensa más adecuado en los puntos donde el escurrimiento deba ser desviado parcial o totalmente.

Todo suelo sobrante de los desmontes será transportado por el Contratista al lugar o lugares que indique la Fiscalización a una distancia no mayor a 1000 m. En caso que la Fiscalización no fije destino, el Contratista podrá disponer del suelo sobrante depositándola en lugares donde no ocasionan perjuicio a terceros o a la Municipalidad.

PERFILADOS

- DE CAMPO A MBOCAPIRAY Y LOMA JHOVY 15 Kms

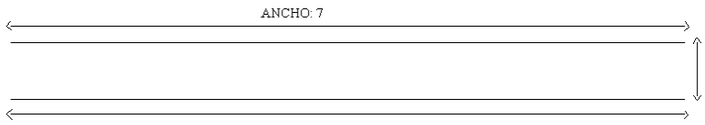

- DE YAPEPO A GAONA CUE 20 KMS

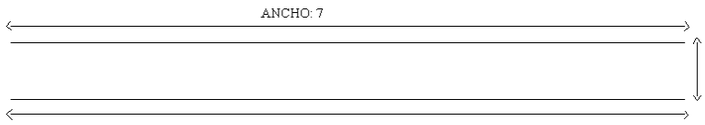

- DE YAPEPO A PUNTA PORA 20 KMS

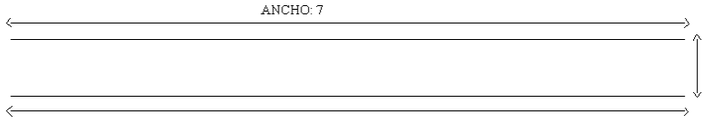

- DE GAONA CUE A LEANDRO OVIEDO 10KMS

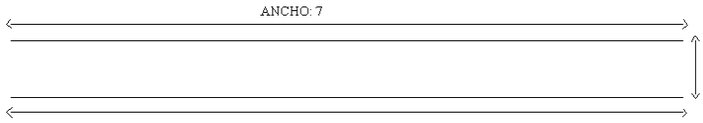

- DE LOMAS JHOVY A CAÑADA TEBICUARY 10KMS

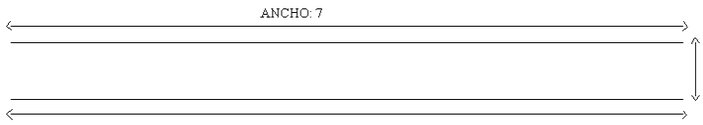

TOTAL DE PERFILADOS 75 KMS a reparar, bachear y compactar